



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO.

Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, presidenta Municipal del Municipio de Balancán, Tabasco, con fundamento en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En el artículo 65 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO.

1º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio estará investido de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a las leyes federales y estatales relativas.

2º Con fundamento con los artículos 64 y 65 en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y lo que establece el artículo 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes, ingresos y contribuciones, así como promover y realizar acciones para el desarrollo del municipio.

3º Con lo dispuesto en el Artículo 65 fracción 1 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el presidente municipal tiene las siguientes facultades " Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y proyectos"

4º Que el Proyecto: "**ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO.**", se implementa de acuerdo a las políticas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de acuerdo con lo que sigue:

Eje temático: Educación, cultura, deporte y recreación.

Estrategias: Promoción y fomento de la actividad deportiva municipal

Artículo Único. Se emiten las Reglas de Operación del Proyecto "**ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO.**", a fin de establecer los lineamientos normativos que permitan llevar a cabo las diferentes actividades para el logro del objetivo del Proyecto, que consiste en:

Descripción: Ejecutar los gastos de operación del **PROYECTO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO.** que considera la elaboración de escenario de premiación, gastos de acondicionamiento de la rampa de desembarque de lancha, gastos de acondicionamiento de la zona comercial, gastos de publicidad impresa, gastos de alimentación en atención a participantes inscritos y personal operativo del ayuntamiento de Balancán, premiación en dinero y especie.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO.

1.- DEFINICIÓN DEL PROYECTO

Con la finalidad de concientizar la pesca ecológica en río para la preservación de las especies endémicas de la región, así mismo generar derrama económica significativa en los comercios del municipio de Balancán, se realizará el proyecto ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO. los días 16, 17 y 18 de febrero de 2024 en la cabecera municipal y río Usumacinta de este municipio.

2.- OBJETIVO

Ejecutar los gastos de operación del PROYECTO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO., estableciendo los lineamientos a seguir, así como las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto.

2.1.- OBJETIVO ESPECIFICO

- a) Ser transparentes en la ejecución del proyecto.
- b) Establecer los procedimientos para la adquisición de materiales y servicios
- c) Definir la participación de las diferentes instancias involucradas en el proceso

3. DEFINICIONES

Para efecto de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:

- a) **Comité:** Comité de evento.
- b) **Dirección de Fomento Económico y Turismo:** El área responsable de la ejecución del proyecto.
- c) **Participante:** Persona física que se inscriba en el Torneo de Pesca
- d) **Proyecto:** PROYECTO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO

4.- LINEAMIENTOS GENERALES

4.1.- COBERTURA

El torneo se realizará en la cabecera municipal y Río Usumacinta dentro del territorio del municipio de Balancán.

4.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Todos los participantes locales, estatales, nacionales y extranjeros que se inscriban al "XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO"

4.3.- INVERSIÓN

\$945,000.00

4.4 PERIODO DE EJECUCION

01/02/2024 – 31/03/2024





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

- 1) Se realizará un concurso de cocina tradicional denominado "duelo de fogones" el día sábado 17 de febrero en marco del XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO.
- 2) Se premiará a los 3 primeros lugares de los platillos mejor clasificados, de acuerdo al veredicto del jurado calificador y al fogón con encendido más rápido.
- 3) Se adquirirá y entregará a los participantes inscritos al concurso 1 mandil sublimado con logo del evento.
- 4) Entrega de premio en efectivo a los primeros 3 lugares (\$3,000.00 al primer lugar, \$2,000.00 al segundo lugar, \$1,500.00 al tercer lugar y \$500 al encendido más rápido).
- 5) El premio se entregará al término del evento por parte de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.
- 6) Sin costo de inscripción, solo presentándose con los organizadores antes de la hora de inicio de concurso, 2 personas en cada equipo como máximo.
- 7) Los premios y convocatoria se publican en el anexo 6 de la presente regla de operación.

Cruces

5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.2.1 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

- a) La Dirección de Fomento Económico y Turismo, será la responsable de solicitar a la Dirección de Programación suficiencia presupuestaria, con número de proyecto y partidas específicas, en las que será cargada presupuestalmente para la ejecución del Proyecto.
- b) Ya con el presupuesto autorizado a nivel de partidas, la Dirección de Fomento Económico y Turismo será la responsable de llevar el control de los gastos.
- c) La Dirección de Fomento Económico y Turismo, es la responsable de elaborar las presentes reglas de operación, mismas que serán publicadas para su difusión a la ciudadanía en la página oficial del municipio de Balancán.

5.2.2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- a) La dirección de administración recibirá las solicitudes y procederá a elaborar los contratos con los proveedores y surtir lo solicitado.
- b) La dirección de Administración recibirá el expediente comprobatorio y entregará a la dirección de Programación para elaboración de orden de pago.

5.2.3 DIRECCION DE PROGRAMACIÓN

La dirección de programación tramitará la orden de pago verificando que se compruebe la totalidad del gasto ejecutado durante las fechas del proyecto, y procederá a elaborar la orden de pago, para la comprobación misma, que enviará a la contraloría Municipal para su revisión y tramite.

5.2.4 CONTRALORIA MUNICIPAL

La contraloría Municipal, será la que valide que la comprobación cumpla con los lineamientos emitidos en la presente regla de operación



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

5.2.5 INSCRIPCIÓN DE LA PESCA

a) Los aspirantes a participar podrán hacer su pre registro en línea o en las oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Turismo a partir de la publicación de la convocatoria hasta el jueves 15 de febrero de 2024.

b) Para realizar el pre registro los aspirantes deberán cubrir el importe de la inscripción mediante transferencia o deposito a la cuenta bancaria otorgada por la Dirección de finanzas para este fin

Depósito y transferencia desde banco HSBC	Transferencia desde otro banco
CTA: 4069732477	CLABE: 021791040697324777
Titular: MUNICIPIO DE BALANCÁN	
Banco: HSBC	

c) posterior deberá enviar el comprobante de pago, copia de INE, permiso de pesca, número de teléfono y membresía del serial sur-sureste (si aplica) al correo electrónico torneodepescabalancan2124@gmail.com para el llenado de su ficha de inscripción y otorgamiento de folio de participante. (ficha de inscripción anexo 3)

d) Quien no se haya pre registrado, podrá hacerlo en la mesa de registro que se instalarán en la rampa municipal de Balancán a partir del día viernes 16 de febrero de 2024 de acuerdo a las bases del evento.

5.2.6 ENTREGA DE PREMIOS DE LA PESCA.

La Dirección de Fomento Económico y Turismo, es la responsable de llevar el control de la entrega y la comprobación de los premios en dinero y especie mediante el siguiente proceso:

- 1.- Se emite programa, convocatoria y base del "XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO" mediante la Página oficial del ayuntamiento (convocatoria anexo 1)
2. La Dirección de Fomento Económico y Turismo, mediante una mesa de jueces emitirá un resultado.
- 3.- Apegado a las bases de la convocatoria, se otorgarán los premios en efectivo y especie. Premios torneo de Pesca. (premios anexo 2)
- 4.- El ganador de los premios en dinero deberá firmar acta de entrega y recepción, así como recibo de 3 firmas, anexar copia de identificación oficial, copia de recibo de inscripción, y evidencia fotográfica donde se entrega la cantidad señalada en la convocatoria para efectos de comprobación. (Acta de entrega y recepción, recibo de tres firmas anexo 4)
- 5.- El ganador de los premios en especie deberá firmar acta de entrega y recepción, así como Acta de donación, anexar copia de identificación oficial, copia de recibo de inscripción y evidencia fotográfica donde se entrega el premio señalado en la convocatoria para efectos de comprobación. (Acta de entrega y recepción, acta de donación anexo 5)

5.2.7 ENTREGA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE FOGONES

La Dirección de Fomento Económico y Turismo, es la responsable de llevar el control de la entrega y la comprobación de los premios en efectivo y especie mediante el siguiente proceso:





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

- 1.- Se emite programa, convocatoria y base del "XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO" así como del Concurso de Fogones, dentro de las festividades del Torneo, emitido mediante la Página oficial del ayuntamiento.
2. La Dirección de Fomento Económico y Turismo, mediante una mesa de jueces emitirá un resultado.
- 3.- Apegado a las bases de la convocatoria, se otorgarán los premios en efectivo a los ganadores del 1°, 2° y 3° lugar así como al encendido mas rápido (convocatoria duelo de fogones anexo 6).
- 4.- El ganador de los premios en efectivo deberá firmar acta de entrega y recepción, así como recibo de 3 firmas, anexar copia de identificación oficial, y evidencia fotográfica donde se entrega la cantidad señalada en la convocatoria para efectos de comprobación. (Acta de entrega y recepción, recibo de tres firmas anexo 8)

5.2.8 COMPROBACION DEL GASTO:

Para efecto de comprobar el gasto la Dirección de Fomento Económico y Turismo, será la responsable de integrar la documentación de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Balancán.

5.3. RESTRICCIONES

El mal uso que cualquier persona física o moral, pública o privada realice con los recursos del presente Proyecto, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, penal y/o civil que resulte aplicable, por tanto, queda estrictamente prohibido:

- a) Utilizar el Proyecto, su nombre, bienes, o cualquier otro referente a él, con fines político partidista, electorales o de promoción de persona o institución alguna;
- b) Desviar o distraer la entrega de los bienes del Proyecto a destinatarios distintos a los señalados en el rubro de cobertura;

5.4. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación misma, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este Proyecto, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general a través de una denuncia ante la Contraloría Municipal, vía telefónica en el número (934)3441630 o al correo electrónico: ***contraloria.balancan@gmail.com***

5.5. DISPOSICIONES FINALES.

Las situaciones no reguladas en estas reglas de operación serán, sometidas a consideración y resueltas por la Dependencia que opera el proyecto, dejando constancia de ello.

El proyecto y sus reglas de operación podrán modificarse, suspenderse o cancelarse, sin necesidad de previo aviso.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

ANEXO 1.- CONVOCATORIA Y REGLAMENTO DEL XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO

Bases

1. El torneo de pesca deportiva se realizará el 16, 17 y 18 de febrero bajo la modalidad pesca y libera en los horarios que marque la convocatoria.
2. Solo podrán participar únicamente pescadores que cuenten con su permiso de pesca vigente, es responsabilidad de cada pescador realizar el trámite de permiso de pesca ante la instancia correspondiente (CONAPESCA). Los menores de edad no presentaran permiso de pesca deportiva, pero si la supervisión de un adulto y una identificación con fotografía.
3. Costo de inscripción por pescador General \$1,700.00; Membresía del serial Sur-Sureste \$1,400.00
4. Los aspirantes a participar podrán hacer su pre registro en línea o en las oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Turismo a partir de la publicación de la convocatoria hasta el jueves 15 de febrero de 2024. Para realizar el pre registro los aspirantes deberán cubrir el importe de la inscripción mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta:

Depósito y transferencia desde banco HSBC	Transferencia desde otro banco
CTA: 4069732477	CLABE: 021791040697324777
Titular: MUNICIPIO DE BALANCÁN	
Banco: HSBC	

posterior enviar su comprobante de depósito y/o transferencia al correo electrónico: **torneodepescabalancan2124@gmail.com** con nombre completo, INE, permiso de pesca, membresía del serial sur-sureste (si aplica) y número de teléfono.

5. El día viernes 16 de febrero estará el módulo de inscripciones abierto por parte del comité organizador a partir de las 12:00 horas en la rampa del Municipio de Balancán para el registro (entrega de convocatorias, reglamento, programa, indicaciones, etc.).
6. Se deberá registrar la embarcación en el formato proporcionado por CONAPESCA en el módulo de inscripción requiriendo nombre de embarcación, matrícula (si tiene), motor, propietario, pescadores que viajarán.
7. La ceremonia de bienvenida será el viernes 16 a partir de las 19:00 horas en el área verde de la rampa.
8. Los primeros 200 inscritos recibirán un jersey conmemorativo del torneo y boleto para la rifa de 1 motor 15 hp 2 T, los pescadores deberán ingresar su boleto en la tómbola para poder participar. La rifa se realizará el día domingo 18 de febrero al término de la premiación en la rampa de Balancán. El ganador deberá estar presente para recibir su premio, en caso de no estar se volverá a rifar el premio.
9. Horario de pesca del día sábado 17 de febrero: 7:00 a 17:00 horas
10. Horario de pesca del día domingo 18 de febrero: 6:30 a 15:00 horas.
11. Horario de premiación y clausura será el domingo 18 de febrero a las 16:00 horas.
12. El registro de salida y llegada será en la mesa de jueces principal que estará en la rampa del municipio.

Arriba





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

13. Para la entrega de los premios será obligación de los ganadores estar presentes y deberán presentar su permiso de pesca vigente, identificación oficial y firmar la constancia de entrega.
14. La convocatoria y reglamento serán los oficiales autorizados para su publicación.
15. El solo hecho de inscribirse al presente torneo de pesca, obliga al participante a leer, conocer y cumplir con las reglas, convocatorias, instrucciones, de este torneo.
16. No es responsabilidad del comité organizador, club de pesca, ayuntamiento, la renta de embarcaciones, reservación de hoteles, traslados, accidentes, etc.
17. En el caso de no existir ganadores el comité organizador seleccionara el método que considere pertinente para realizar la entrega de los premios entre los pescadores inscritos.

Premios

18. Se entregarán los siguientes premios a los ganadores del torneo de acuerdo a la tabla de clasificación dictaminada por los jueces.
 - Primer lugar: \$180,000.00 en cheque.
 - Segundo lugar: \$100,000.00 en cheque.
 - Tercer lugar: \$50,000.00 en cheque.
 - Cuarto lugar: Ecosonda
 - Quinto lugar al décimo lugar: Kit de pesca
 - Sexto lugar: Combo de pesca
 - Séptimo lugar: Combo de pesca
 - Octavo lugar: Combo de pesca
 - Noveno lugar: Combo de pesca
 - Décimo lugar: Combo de pesca
 - Niño(a) mejor clasificado: Combo de pesca
 - Mujer mejor clasificada: Combo de pesca
 - Extranjero mejor clasificado: Combo de pesca
 - Rifa de un motor 15 hp 2 T entre los primeros 200 inscritos.
 - En el caso de no existir ganadores el comité organizador seleccionara el método que considere pertinente para realizar la entrega de los premios entre los pescadores inscritos.

Registro de capturas

19. Solo se pueden recibir capturas presentando el permiso de pesca vigente.
20. Verificar que el video cumpla con las 7 características básicas.
 - pelea,
 - pescador,
 - robalo en la embarcación
 - medición de la especie
 - numero de embarcación
 - canasteo
 - brazalete
21. Se deben entregar de inmediato a su captura los ejemplares para la supervivencia de la especie.
22. No pasear los robalos en el vivero y al entregarlos no sobrevivan a la liberación.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

23. Los jueces cuentan con la facultad de utilizar libremente su criterio en el determinado caso de que algún punto obligatorio del video no este específicamente claro y se cumpla con la secuencia.
24. Invitar al pescador que grabe el proceso de pesaje y registro, para evidencia del peso y las condiciones de la especie registrada.
25. El juez realizara la revisión física de la especie y registro en el formato, entregara la constancia del registro de la especie al pescador (la cual será oficial al término del torneo siempre y cuando no haya habido alguna protesta sobre su captura o equipo).

Jueces certificados

26. Presentación del reglamento y ceremonia de básculas.
27. Contaran con su uniforme, herramientas y formatos.
28. Medir pico y cola cerrados, pesar cada ejemplar en kilogramos.
29. Revisión de embarcaciones, viveros y neveras (esta se realizará aleatoriamente a criterio del juez y comité organizador).
30. Los jueces entregaran los informes originales de las capturas firmado al final de la jornada al comité organizador y posteriormente en forma electrónica, así como las protestas o denuncias por escrito y verbales.
31. Las decisiones de los jueces son inapelables, (para promover una revisión de alguna controversia y sea modificada una decisión, las deberán solicitar por escrito para su evaluación, estarán disponibles los formatos de protestas).
32. Recibir quejas y denuncias por escrito.
33. En caso de alguna controversia se somete al comité de jueces (principal y auxiliares) para la evaluación y resolución, en el caso de continuar la controversia se realiza en análisis de las protestas o denuncias con el comité organizador, jueces y autoridades de la pesca deportiva para evaluar las recomendaciones de las partes y los jueces den la mejor solución en pro de la pesca deportiva en México.
34. Las mesas auxiliares cerraran 1 hora antes que la mesa principal.
35. Se instalarán 4 mesas de jueces: 1 principal y 3 auxiliares que estarán ubicadas y señaladas debidamente de la siguiente manera:
 - mesa principal en la rampa del Municipio.
 - mesa auxiliar 1: Rio arriba Boca de San Pedro.
 - mesa auxiliar 2: Compuertas de chacabita.
 - mesa auxiliar 3: Rio abajo Belén Guerrero.
36. Los jueces son los responsables de los ejemplares registrados, deberán coordinar la liberación con el comité organizador.
37. Lo no previsto en la presente convocatoria, reglamento o indicaciones, será resuelto por el comité organizador y comité de jueces.

Comité organizador

38. El comité organizador deberá proporcionar el transporte de los jueces a la mesa principal y auxiliar.
39. Deberán colocar el toldo y lona de señalización de las mesas.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

40. El comité organizador deberá proporcionar el equipo adecuado para el manejo de las especies registradas por los jueces.

Límites del torneo

41. Solo existen 2 límites 1). Rio arriba: Boca San Pedro y 2). Rio abajo: Belén Guerrero, los cuales estarán especificados en los mapas anexos en la convocatoria y señalados en el reglamento.
42. Solo se permiten 50 metros para dar la vuelta y retornar, después de los 2 límites no está permitido pescar.

Reglas técnicas

43. Solo se permite usar una caña en el agua por participante.
44. No se permite el uso de carnada solo señuelos, gomas y plumillas desde la embarcación.
45. Técnicas permitidas canasteo y troleo.
46. Se permite el uso de línea trenzada y monofilamento calibre libre.
47. Todos los integrantes de la embarcación deben estar registrados y portar su brazalete, el motorista y/o auxiliar deben estar registrados o chaleco
48. Durante la competencia será obligado a presentar el gafete de la embarcación como identificación.
49. Los participantes se comprometen a aceptar la inspección de lanchas, viveros y neveras.
50. El comité organizador se reserva el derecho de admisión de pescadores, embarcaciones, y vendedores.
51. El horario de inicio y terminación de competencia serán como se establecen en la convocatoria.
52. En el torneo de pesca ganaran los ejemplares registrados de mayor peso.
53. Los ejemplares capturados deben entregarse vivos con su video de evidencia que cumpla con las características básicas pelea, canasteo, pescador, brazalete, medición, número de embarcación, robalo en la embarcación para su inspección.
54. En caso de empate en peso, se tomará el ejemplar más largo, si persiste el empate estará arriba en la tabla la captura que registraron primero.
55. El pescador debe mantener la navegación de la embarcación en el carril a su derecha cuando viene una lancha de frente, se considera una falta al reglamento no respetar esta regla, con fundamento en la norma oficial mexicana nom-017-pesc-1994.
56. Solo se permite registrar 4 robalos, por pescador por día.
57. La talla mínima como lo marca la norma oficial de pesca es de 50 centímetros o 1 kilo para el robalo.
58. Los participantes se obligan a cumplir con el reglamento y bases de esta convocatoria.
59. La seguridad durante el evento y traslado es responsabilidad del pescador.
60. El comité organizador club de pesca Tigres de Balancán, H. ayuntamiento, se deslinda de cualquier accidente, muerte, lesión, daño o imprevisto antes durante y después del evento.
61. Las rentas de embarcaciones son directamente con los prestadores de servicio y el comité organizador se deslinda de cualquier detalle con este servicio.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

Pescadores.

62. Es obligación entregar las especies capturadas vivas (entiéndase como vivas para su pronta liberación como lo marca el reglamento y queda de los jueces su liberación).
63. Es responsabilidad del pescador contar con su permiso de pesca vigente.
64. Es responsabilidad del pescador tener al día su embarcación matriculada para cualquier aclaración con capitania de puerto.
65. Es obligatorio checar la salida y llegada del día sábado y domingo.
66. Las embarcaciones que no tengan registrada la hora de llegada son consideradas para el control de búsqueda y rescate de embarcaciones.
67. Presentar las quejas, denuncias o sugerencias por escrito a los jueces o al comité organizador.
68. En el caso que utilicen motorista y/o auxiliar deberá ser registrado como motorista.
69. Utilizar el brazalete asignado, o chaleco para identificación (además estar autorizado si lo considera conveniente el capitán para grabar el video y auxiliar en el canasteo sin tocar por ningún motivo la caña del pescador con sus manos).
70. Si se detecta algún tipo de fraude por algún pescador será consignado a las autoridades correspondientes y suspendidas para los próximos torneos.
71. Es responsabilidad del pescador asegurar sus remolques en las rampas para subida y bajada de sus embarcaciones.
72. Los objetos y pertenencias dejados en la embarcación, así como dejar la embarcación en el agua, son responsabilidad del pescador.
73. Si la inscripción es mediante transferencia o deposito es responsabilidad del pescador confirmar con el comité organizador su inscripción y registro.
74. En los horarios de pesca deberán contar con sus permisos de pesca en forma electrónica o impresa para las revisiones que realice la secretaria de marina y los inspectores de CONAPESCA.
75. Aceptar el presente reglamento y bases de la competencia con nombre y firma en el formato de carta responsiva.

Motivos de descalificación

76. Capturar algún ejemplar antes de los horarios establecidos.
77. No se permite el uso de ningún tipo de cebo (cualquier alimento natural o comercial que lo imite, productos químicos, sustancias, gel, atrayente, etc.) utilizada para atraer la presa al área donde se encuentre el pescador o morder el señuelo.
78. El uso de artes de pesca distintas a las establecidas troleo y casteo desde la embarcación, contaminar el rio y las zonas aledañas (se les proporciona una bolsa de basura en la checada de salida y estará disponible un contenedor en la rampa).
79. Presentar ejemplares maltratados, vicerados, mutilados, arponeados, enmallados, con agallas moradas, refrigerados, y con peso alterado con cualquier medio.
80. Presentar ejemplares sin tener registrada la salida.
81. No permitir la revisión de equipos y neveras.
82. Falta de respeto a otros pescadores, jueces, organizadores, comunidad.
83. Utilizar carnada viva o muerta.
84. Tener conducta antideportiva durante las horas de pesca, inauguración y premiación.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024**
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

85. Pasar 50 metros de los límites del torneo (solo existe el límite 1 y 2).
86. Solo se permite pasar el límite para dar vuelta no para pescar.
87. Pescar en zonas prohibidas o fuera de los límites.
88. Ser sorprendidos o denunciados por escrito haciendo algún tipo de fraude.
89. Faltas al reglamento o trampa.
90. La violación de cualquiera de los puntos del reglamento.
91. Falsificar documentos permisos de pesca, credencial de la federación, matriculas, etc.
92. Que el motorista, o alguna otra persona este pescando sin estar inscrito en el torneo.

Ayuda

93. Se permite el uso de ecosonda.
94. Se permite el uso de saca señuelos en robalos empalados.
95. Se permite el uso de canasta o vichero.
96. se permite el traslado de un ejemplar en otra embarcación por fallas mecánicas o embarcación menor.
97. No se permite en el caso de robalo empalado meterse al agua.
98. En el caso de menores de edad se permite el apoyo y orientación sin que el menor suelte la caña.

Recomendaciones

99. Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas cuando corra en la embarcación, para el troleo es opcional por menor riesgo por baja velocidad.
100. Utilizar radio marino canal 16 para emergencias (sistema de puente entre embarcaciones).
101. Habilitar un vivero para el cuidado de las especies en el traslado a su registro.
102. Instalar una bomba de achique automática en las embarcaciones que quedan en el agua viernes y sábado para evitar situaciones por lluvia.
103. Para el traslado de la embarcación en carretera llevar una copia de los papeles, en caso de tormenta eléctrica suspender la jornada de pesca y resguardarse en tierra.

Sanciones

104. Se aplicarán amonestaciones por denuncias verbales o escritas en contra de algún pescador o embarcación si el comité de jueces lo dictamina.
105. Se aplicará la suspensión por el torneo cuando se detecten, denuncien por escrito faltas al reglamento y el comité de jueces lo dictamine.
106. Suspensión definitiva de por vida si se comprueba cualquier tipo de trampa, fraude, antes, durante y después de la competencia.
107. Así como conducta inadecuada, publicaciones, desacreditación del evento.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

ANEXO 2.- PREMIOS TORNEO DE PESCA

Lugar	Premio
1° Lugar	\$180,000.00 en Cheque
2° Lugar	\$100,000.00 en Cheque
3° Lugar	\$50,000.00 en Cheque
4° Lugar	Ecosonda
5° Lugar	Kit de pesca (caña, carrete, caja de pesca, 5 señuelos)
6° Lugar	Combo de pesca (caña y carrete)
7° Lugar	Combo de pesca (caña y carrete)
8° Lugar	Combo de pesca (caña y carrete)
9° Lugar	Combo de pesca (caña y carrete)
10° Lugar	Combo de pesca (caña y carrete)
Extranjero Mejor Clasificado	Combo de pesca (caña y carrete)
Mujer Mejor Clasificado	Combo de pesca (caña y carrete)
Niño Mejor Clasificado	Combo de pesca (caña y carrete)
Rifa entre los primeros 200 pescadores inscritos.	Motor 15 hp 2 tiempos

Carrillo

ANEXO 3.- FICHA DE INSCRIPCIÓN



**XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO
"BALANCAN 2024"**



001

NOMBRE: _____

TELÉFONO: _____ **RED SOCIAL:** _____

CLUB Y PROCEDENCIA: _____

FOLIO FEDERADO: _____ **FOLIO PERMISO DE PESCA:** _____

INSCRIPCIÓN: GENERAL: \$1,700.00 **MEMBRESIA:** \$1,400.00

RECIBÍ:



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

ANEXO 4.- ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y RECIBO DE 3 FIRMAS

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la **ciudad de Balancán, Tabasco** de conformidad con los artículos 29 fracción I, 64 fracción III, IV, 65 fracción I y 83 fracción I, II, IV, V, X, XI, XII de la ley orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, siendo las 16:00 horas del día 18 de febrero del año 2024, en el área de la “rampa” ubicado al término de la calle Josefa Ortiz de Domínguez frente al malecón a orillas del río Usumacinta colonia San Joaquín de este municipio, se encuentran los c.c. **Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Presidente Municipal** y **Carlos Eduardo Turrubiarte Torres, Director de Fomento Económico y Turismo**, en su calidad de testigo de honor y organizador del evento “XXV Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo”, recursos autorizados en el proyecto ISI-012 y de acuerdo con las bases establecidas, difundidas y dadas a conocer a los participantes a la hora de inscripción, se hace:

Cámara

ENTREGA DE PREMIO

Al ganador del **primer lugar**, de acuerdo a la convocatoria, al pescador que presente un ejemplar de robalo, que clasifique dentro de los primeros 10 de mayor tamaño apegado a las reglas técnicas durante los días de pesca, iniciando con el banderazo de salida el día sábado 17 de febrero a las 07:00 hasta las 17:00 horas y el domingo 18 de febrero inicio desde las 06:30 hasta el cierre de la mesa de registro a las 15:00 horas, otorgándose la mención de ganador de acuerdo a la clasificación de los ejemplares registrado de mayor a menor tamaño, al término del evento en el área de la “rampa”.

Recibo la cantidad de: \$180,000.00 MXN (ciento ochenta mil pesos 00/100 MXN)

_____ firma

El c. _____, se identifica con documento oficial _____, clave _____ y manifiesta tener su domicilio en _____.

se da por concluida la presente acta, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente Municipal

Director de Fomento Económico y Turismo

Luisa del Carmen Cámara Cabrales

Carlos Eduardo Turrubiarte Torres





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

R e c i b i (mos): del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco

La cantidad de \$180,000.00 MXN (ciento ochenta mil pesos 00/100 MXN)

Por concepto de: al ganador del **primer lugar**, según la convocatoria, al pescador que presente un ejemplar de robalo, que clasifique dentro de los primeros 10 de mayor tamaño apegado a las reglas técnicas durante los días de pesca, iniciando con el banderazo de salida el día sábado 17 de febrero a las 07:00 hasta las 17:00 horas y el domingo 18 de febrero inicio desde las 06:30 hasta el cierre de la mesa de registro a las 15:00 horas, otorgándose la mención de ganador de acuerdo a la clasificación de los ejemplares registrado de mayor a menor tamaño, al término del evento en el área de la "rampa".

Handwritten signature

BALANCÁN, TABASCO A 18 DE FEBRERO DE 2024

RECIBI DE CONFORMIDAD



R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

Presidente Municipal

Síndico de Hacienda

Luisa del Carmen Cámara Cabrales

Neil Roberto Pozo Cano

Director de Finanzas Municipal

Jonny Eduardo Morales González





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

ANEXO 5.- ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y ACTA DE DONACIÓN

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la **ciudad de Balancán, Tabasco** de conformidad con los artículos 29 fracción I, 64 fracción III, IV, 65 fracción I y 83 fracción I, II, IV, V, X, XI, XII de la ley orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, siendo las 16:00 horas del día 18 de febrero del año 2024, en el área de la “rampa” ubicado al término de la calle Josefa Ortiz de Domínguez frente al malecón a orillas del río Usumacinta colonia San Joaquín de este municipio, se encuentran los c.c. **Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Presidente Municipal** y **Carlos Eduardo Turrubiarte Torres, Director de Fomento Económico y Turismo**, en su calidad de testigo de honor y organizador del evento “XXV Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo”, recursos autorizados en el proyecto ISI-012 y de acuerdo con las bases establecidas, difundidas y dadas a conocer a los participantes a la hora de inscripción, se hace:

Cuenta

ENTREGA DE PREMIO

Al ganador del **cuarto lugar**, de acuerdo a la convocatoria, al pescador que presente un ejemplar de robalo, que clasifique dentro de los primeros 10 de mayor tamaño apegado a las reglas técnicas durante los días de pesca, iniciando con el banderazo de salida el día sábado 17 de febrero a las 07:00 hasta las 17:00 horas y el domingo 18 de febrero inicio desde las 06:30 hasta el cierre de la mesa de registro a las 15:00 horas, otorgándose la mención de ganador de acuerdo a la clasificación de los ejemplares registrado de mayor a menor tamaño, al término del evento en el área de la “rampa”.

Recibo la cantidad de: 1 ecosonda.

_____ firma

El c. _____, se identifica con documento oficial _____, clave _____ y manifiesta tener su domicilio en _____.

Se da por concluida la presente acta, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente Municipal

Director de Fomento Económico y Turismo

Luisa del Carmen Cámara Cabrales

Carlos Eduardo Turrubiarte Torres





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

Acta de Entrega de Donación

El Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco que preside la Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, en base al proyecto ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO, hace entrega del siguiente beneficio.

Beneficio	1 Ecosonda
Motivo	Al ganador del cuarto lugar , de acuerdo a la convocatoria, al pescador que presente un ejemplar de robalo, que clasifique dentro de los primeros 10 de mayor tamaño apegado a las reglas técnicas durante los días de pesca, iniciando con el banderazo de salida el día sábado 17 de febrero a las 07:00 hasta las 17:00 horas y el domingo 18 de febrero inicio desde las 06:30 hasta el cierre de la mesa de registro a las 15:00 horas, otorgándose la mención de ganador de acuerdo a la clasificación de los ejemplares registrado de mayor a menor tamaño, al término del evento en el área de la "rampa".

Cámara

datos del beneficiario:

Nombre o denominación: _____

RFC: _____

Calle: _____

Colonia: _____

Nombre de la localidad: _____

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada dicha acta de entrega de donación siendo las 16:00 horas del día 18 de febrero de 2024 firman de conformidad las personas que en ella intervinieron.

Nombre del beneficiario

Firma de conformidad

**Unidad administrativa que entregó el
beneficio**

sello

Carlos Eduardo Turrubiarte Torres
Director de Fomento Económico y Turismo





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024**
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

ANEXO 6.- CONVOCATORIA CONCURSO DUELO DE FOGONES

Objetivo

Rescatar y apreciar el patrimonio gastronómico e identidad culinaria de nuestro municipio, para impulsar iniciativas vinculadas a la cocina tradicional, la innovación gastronómica, la integración comunitaria en armonía con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030.

**Reglas de participación del concurso
De los participantes.**

Podrá participar hombre o mujer cocinera(o) tradicional mayor de edad con residencia en el municipio de Balancán, Tabasco.

Número de participantes: 8 personas

De la fecha de inscripción.

El registro para participar en el concurso será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 12 de febrero de 2024.

Del costo de inscripción.

Gratuito

De la fecha, hora y lugar del concurso.

El concurso se realizará el día sábado 17 de febrero de 2024 a las 13:00 horas en el área verde de la rampa de la cabecera municipal de Balancán.

De los premios.

Se premiará en efectivo de acuerdo a la siguiente clasificación:

- 1° lugar: \$3,000 (tres mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo
- 2° lugar: \$2,000 (dos mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo
- 3° lugar: \$1,500 (un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) en efectivo
- Encendido más rápido: \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) en efectivo

De los requisitos.

- El participante deberá registrarse en la Dirección de Fomento Económico y Turismo del Ayuntamiento de Balancán durante la fecha de inscripción presentando la siguiente documentación:
 - Rellenar ficha de inscripción que será proporcionado al momento de su registro.
 - Copia de INE





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

- El participante deberá llevar los insumos necesarios para su presentación (ingredientes, tenedores, servilletas, platos, etc.).

Bases

El concurso está dirigido a las cocineras y cocineros tradicionales de la cabecera municipal de Balancán, las y los concursantes deberán cocinar frente al público y jueces para observar el proceso de elaboración, para esto tendrán 2 horas. Todo el platillo deberá prepararse al momento, las y los concursantes que lleven elementos previamente elaborados serán descalificados.

A cada participante se le asignará un espacio de 2m x 1m equipado con un fogón, mismo que deberán ambientar con ingredientes y utensilios de la cocina tradicional evitando el uso de plásticos. De igual forma cada participante deberá llevar su parrilla para fogón, 4 cucharas para degustación y todo lo necesario para la elaboración de su platillo.

Proteína a utilizar

Materia prima pescado, que contenga elementos tradicionales del municipio.

Puntos a calificar

olor, color, sabor y textura (10), platillo balanceado (5), presentación (5), uso de ingredientes locales (5): total 25 pts.

Restricciones

- Se prohíbe el uso de desechables de un solo uso.
- Se prohíbe el uso de carnes de animales en extinción.

Para mayores informes puede acudir a la Dirección de fomento Económico y Turismo del Ayuntamiento de Balancán.

Tabla de Aspectos a calificar

Nombre del participante	Aspectos a calificar				Total de puntos
	Olor, color, sabor y textura (10 pts)	Platillo balanceado (5 pts)	Presentación (5 pts)	Uso de ingredientes locales (5 pts)	

Handwritten signature



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

ANEXO 4.- ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y RECIBO DE 3 FIRMAS

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la **ciudad de Balancán, Tabasco** de conformidad con los artículos 29 fracción I, 64 fracción III, IV, 65 fracción I y 83 fracción I, II, IV, V, X, XI, XII de la ley orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, siendo las 16:00 horas del día 17 de febrero del año 2024, en el área de la “rampa” ubicado al término de la calle Josefa Ortiz de Domínguez frente al malecón a orillas del río Usumacinta colonia San Joaquín de este municipio, se encuentran los c.c. **Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Presidente Municipal** y **Carlos Eduardo Turrubiarte Torres, Director de Fomento Económico y Turismo**, en su calidad de testigo de honor y organizador del concurso “DUELO DE FOGONES” evento en marco del XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO, recursos autorizados en el proyecto ISI-012 y de acuerdo con las bases establecidas, difundidas y dadas a conocer a los participantes a la hora de inscripción, se hace:

[Firma manuscrita]

ENTREGA DE PREMIO

Al ganador del **primer lugar**, de acuerdo a la convocatoria, al cocinero que cumpla con la convocatoria y clasifique en primera posición de acuerdo a la tabla final de clasificación ordenado de mayor a menor puntaje emitida por el jurado calificador considerando los aspectos a calificar (olor, color, sabor y textura (10), platillo balanceado (5), presentación (5), uso de ingredientes locales (5): total 25 pts) en el concurso “DUELO DE FOGONES” a realizarse el día 17 de febrero de 2024 en el área verde de la rampa del municipio de Balancán. Evento programado y organizado por el Ayuntamiento de Balancán en marco del XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO.

Recibo la cantidad de: \$3,000.00 MXN (tres mil pesos 00/100 MXN)

_____ firma

El c. _____, se identifica con documento oficial _____, clave _____ y manifiesta tener su domicilio en _____.

se da por concluida la presente acta, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente Municipal

Director de Fomento Económico y Turismo

Luisa del Carmen Cámara Cabrales

Carlos Eduardo Turrubiarte Torres





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

R e c i b i (mos): del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco

La cantidad de \$3,000.00 MXN (tres mil pesos 00/100 MXN)

Por concepto de: Al ganador del **primer lugar**, de acuerdo a la convocatoria, al cocinero que cumpla con la convocatoria y clasifique en primera posición de acuerdo a la tabla final de clasificación ordenado de mayor a menor puntaje emitida por el jurado calificador considerando los aspectos a calificar (olor, color, sabor y textura (10), platillo balanceado (5), presentación (5), uso de ingredientes locales (5): total 25 pts) en el concurso "DUELO DE FOGONES" a realizarse el día 17 de febrero de 2024 en el área verde de la rampa del municipio de Balancán. Evento programado y organizado por el Ayuntamiento de Balancán en marco del XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO.

C. [Firma]

BALANCÁN, TABASCO A 17 DE FEBRERO DE 2024

RECIBI DE CONFORMIDAD

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____



Presidente Municipal

Síndico de Hacienda

Luisa del Carmen Cámara Cabrales

Neil Roberto Pozo Cano

Director de Finanzas Municipal

Jonny Eduardo Morales González





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

ATENTAMENTE

Responsable de la ejecución del proyecto

**PROYECTO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL
ROBALO**

Mtro. Carlos Eduardo Turrubiarte Torres
Director de Fomento Económico y Turismo

